

ADM 2133/16

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCION N° 100-STJSL-SA-2017 .-

San Luis, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.-

VISTO: el expediente ADM 2565/17 en trámite ante la Dirección Contable, iniciado ante la necesidad planteada por la Secretaría de Informática Judicial de adquisición de cuatro equipos de grabación de video conferencias y streaming de video, en el cual se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 47/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 11 de Octubre del corriente año.-

Que en las citadas actuaciones consta que se invitó a participar a las empresas MDP Sistemas Digitales S.R.L., Carbi Sistemas y Megaservice A.S.D.A. S.R.L. y que se recibieron ofertas de las empresas MDP Sistemas Digitales S.R.L. y Megaservice A.S.D.A. S.R.L.-

Que según informe técnico del Departamento Infraestructura de la Secretaría de Informática Judicial, obrante en el expediente, la oferta de Megaservice A.S.D.A. S.R.L. y la alternativa 1 de MDP Sistemas Digitales S.R.L. cumplen con los requerimientos solicitados, y son idénticos en capacidades y características técnicas.-

Que la empresa Megaservice A.S.D.A. S.R.L. oferta a menor precio.-

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria conforme a la imputación preventiva obrante en los referidos actuados.-

Que teniendo en cuenta las facultades fijadas en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo 185/2017, la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades –punto II inciso “c” del citado Acuerdo-;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 47/2017 realizado por la Dirección Contable con apertura el día 11 de Octubre de 2017.-

II) ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso de Precios N° 47/2017 a la empresa Megaservice A.S.D.A. S.R.L., CUIT 30-70709389-3, por menor precio y por un total de Pesos noventa y cuatro mil (\$ 94.000,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por un total de Pesos noventa y cuatro mil (\$ 94.000,00)

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/17.-